



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 243-2020-MPT

Pampas, 03 de diciembre de 2020.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 238-2020-MPT, de fecha 27 de noviembre 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305, que establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con la Ley Orgánica Municipalidades, Ley N° 27972, donde establece que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo en su Artículo 20° dispone como atribuciones del Alcalde, de designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, asimismo de conformidad con lo prescrito en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM., la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación resume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado;

Que, en consecuencia, la designación y cese a un funcionario de confianza, constituye una acción administrativa de personal, por decisión de la autoridad competente, que en presente caso corresponde al Alcalde,

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 238-2020-MPT, se da por concluida la designación del Arq. Raúl Ccaipani Vásquez, en el cargo de Sub Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja; siendo necesario la designación de un nuevo Sub Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la **ARQ. GLORIA DANIELA HERNÁNDEZ FUILCO**, identificada con DNI N° 47181595, en el cargo de Sub Gerente de Formulación de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Tayacaja a partir de la fecha de notificación, correspondiéndole el nivel remunerativo conforme a las normas internas de la Municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO todo acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas para dar cumplimiento del presente acto resolutorio y a la Secretaría General notificar al interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA

J. Carlos Comun Gavilán
ALCALDE